



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Iván Darío Valenzuela Ramírez
DEMANDADOS	Edwin Robinson Zapata Acevedo y otra
RADICADO	050013103009- 2018-00336 -00 acumulado al 2016-00450
ASUNTO	Pone en conocimiento/ Requiere parte accionante.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, diciembre dos (02) de dos mil veinte (2020)

1- El Centro de Conciliación, Arbitraje Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, allega acta de aceptación de trámite de negocios de deudas (**insolvencia**) de la señora **Cinthya Guzmán Pinzón**, demandada dentro del proceso de la referencia.

En atención a lo anterior, se **pone en conocimiento de la parte ejecutante** la apertura y aceptación del **proceso de insolvencia de persona natural** no comerciante, de la aquí ejecutada, y contra la que se dirige la demanda de ejecución¹.

2- En consecuencia, en aplicación de los efectos que contempla el art. 545 y 548 del G.G.P., y, **en especial**, del art. 547 de la misma obra, se requiere al ejecutante para que exteriorice si su deseo es o no continuar con el trámite contra la ejecutada **Guzmán Pinzón**, dentro de la ejecutoria del presente auto, so pena de entender, en voces del art. 457 nral. 1 que continuará en su contra. Adviértase del deber de información que le asiste al acreedor en cumplimiento de la regla dada en el nral. 2 de la norma última en referencia.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

R.M.S

¹ 05001 31 03 009 2016-00450 00



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca97c503f9a6d5102d6672d64f8474792c8a42cbcdc676757c3bce25be5330ea**

Documento generado en 02/12/2020 11:10:43 a.m.